---Trelew, 13 de marzo de 2024.----------

---**VISTO Y CONSIDERANDO**: ----------

---**I.** El 11/12/2023 la Jueza de primera instancia dictó la Sentencia Definitiva N° 385/2023 que fue apelada por J. E. J. mediante ID 1338813 (17/12/2023), recurso concedido libremente el 22/12/2023.----------

---El 20/02/2024 los presentes actuaciones fueron puestos en Secretaría por el plazo de 5 días a los fines previstos en los artículos 262 y 263 del CPCC, lo que fue notificado al recurrente el mismo día. ----------

---Habiendo vencido el plazo para fundar el recurso de apelación el 27/02/2024, sin que el recurrente presente memorial de agravios, corresponde declararlo desierto. ----------

---**Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones Trelew, RESUELVE:** ----------

--- **DECLARAR** desierto el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia Definitiva N° 385/2023 (11/12/2023).----------

---**REGÍSTRESE**, notifíquese y devuélvase a la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de Trelew. ----------

Marcelo Fernando PERAL
JUEZ DE CÁMARA

Florencia CORDÓN FERRANDO
PRESIDENTA

Natalia Isabel SPOTURNO
JUEZA DE CÁMARA

---**Registrada como Sentencia Interlocutoria N° 10 /2024 – SIF. Conste. --------**

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA